



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021 POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR DEL SACU, CURSO 2021-2022

Advertido error de transcripción en la Resolución Rectoral de fecha 13 de diciembre de 2021 por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Programa de Respiro Familiar del SACU de la Universidad de Sevilla, curso 2021/2022,

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”,

Este Rectorado acuerda rectificar la Resolución Rectoral de 13 de diciembre de 2021 con el siguiente literal:

Donde dice:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por las solicitantes de estas Becas que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APPELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BLANDINO FAJARDO, MARÍA ELENA	9,25
LÓPEZ TORRES, CLAUDIA ALBA	8,00
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, CARMEN	6,25

2.- **Conceder** las Becas de Formación a las siguientes solicitantes:

D.^a María Elena Blandino Fajardo
D.^a Claudia Alba López Torres
D.^a Carmen Sánchez Álvarez

3.- **Denegar** la beca a las siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
OCAÑA ESTEBAN, SALUD TERESA	No superar mínimo de créditos requeridos	Art.º 7
OLIVA HERRERA, MARÍA	No superar mínimo de créditos requeridos	Art.º 7
PEREA CABRERA, ANA MARÍA	No asistir a la entrevista	Art.º 15

Código Seguro De Verificación	aM3+gIfbpLlEVd3ktWm2Gg==	Fecha	21/12/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aM3+gIfbpLlEVd3ktWm2Gg==		



Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
SILVA REGAÑA, VERÓNICA	No asistir a la entrevista	Art.º 15
VENTURA GONZÁLEZ, LIZ PATRICIA	No asistir a la entrevista	Art.º 15

Debe decir:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por las solicitantes de estas Becas que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BLANDINO FAJARDO, MARÍA ELENA	9,25
PEREA CABRERA, ANA MARÍA	8,50
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, CARMEN	6,25
VENTURA GONZÁLEZ, LIZ PATRICIA	5,00

2.- **Conceder** las Becas de Formación a las siguientes solicitantes:

D.^a María Elena Blandino Fajardo
D.^a Ana María Perea Cabrera
D.^a Carmen Sánchez Álvarez
D.^a Liz Patricia Ventura González

3.- **Denegar** la beca a las siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
LÓPEZ TORRES, CLAUDIA ALBA	No asistir a la entrevista	Art.º 15
OCAÑA ESTEBAN, SALUD TERESA	No superar mínimo de créditos requeridos	Art.º 7
OLIVA HERRERA, MARÍA	No superar mínimo de créditos requeridos	Art.º 7
PEREA CABRERA, ANA MARÍA	No asistir a la entrevista	Art.º 15
SILVA REGAÑA, VERÓNICA	No asistir a la entrevista	Art.º 15

Código Seguro De Verificación	aM3+gIfbpLlEVd3ktWm2Gg==	Fecha	21/12/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aM3+gIfbpLlEVd3ktWm2Gg==		





Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	aM3+gIfbpLlEVd3ktWm2Gg==	Fecha	21/12/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aM3+gIfbpLlEVd3ktWm2Gg==	Página	3/3

